Argentina: empresa forestal invade tierras de comunidades guaranies de Misiones

Hace muchos años que las comunidades indígenas Mbya Guaraní de las aldeas Tekoa Yma y Capi Yvat, del Pepir Guaz, habitan tierras ubicadas en El Soberbio, en el municipio de San Pedro, provincia de Misiones, donde el río Uruguay desciende por los saltos del Moconá.

Como guaraníes, su destino es el de eternos caminantes de la selva, en busca del Mbaporend, la tierra sin mal, donde reina el árbol del pan, no existe la mentira y la vida resplandece. Además de su hogar y su destino, la selva es el lugar de sus ancestros, la sala de castigo para quienes los traicionan, y también es su templo. Tampoco creen que la tierra pueda ser de alguien. El ser humano está de paso ¿cómo puede ser dueño?

Un día, en el año 1999, la empresa Mocon S.A. Explotación Forestal comenzó a arrasar la selva con maquinarias y vehículos pesados, abriendo picadas, construyendo viviendas y ejerciendo una ocupación ilegal de las tierras que pertenecen al territorio ancestral de las comunidades indígenas guaraníes, para explotar los bosques nativos.

La empresa ofreció a las comunidades 30 hectáreas para que se conformaran. Las comunidades guaraníes rechazaron la posibilidad de que esa tierra tuviera un dueño y que les ofrecieran 30 hectñareas de las tierras comunales en las que antes habían vivido sus ancestros y en las que han vivido y viven tomándolas prestadas de sus hijos. Luego la oferta se amplió a 200 hectáreas. La empresa seguía sin entender la esencia de la cultura guaraní.

La situación ha generado acciones penales y civiles ante los tribunales de la provincia de Misiones, pero que no han logrado frenar la explotación irracional de los bosques nativos y la invasión del territorio de las comunidades indígenas. La justicia ha fallado a favor de los poderosos y hay en marcha una apelación por parte de los abogados de las comunidades.

Estas, a su vez, impulsan una campaña de adhesión por la defensa del territorio indígena de estos pueblos originarios y para que se cumpla con la Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 17 y con el Convenio 169 de la OIT, que tratan sobre los derechos de los pueblos indígenas, e invitan a quien quiera sumarse y colaborar con esta campaña a enviar una carta de apoyo a las comunidades indígenas Tekoa Ym y Capi Yvat, del Pueblo Mby Guaran.

Artículo basado en información obtenida de: Comunicado de Prensa de ENDEPA, "Empresa Forestal invade Tierras Indígenas en Misiones", enviado por Ecos Rioplatenses; "Donde vive Dios", Tabaré de Pompeya.